

# **BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA “PROMOCIÓN DÍA INTERNACIONAL DEL MUSEO”**

## **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA “PROMOCIÓN DÍA INTERNACIONAL DEL MUSEO”**

**PIRÁMIDES DE GÜÍMAR SAU** con domicilio en C/Chacona, s/n – 38500 Güímar - Santa Cruz de Tenerife y número identificativo A-38363420, organiza con fines promocionales el sorteo **DÍA INTERNACIONAL DEL MUSEO** (en adelante, la “**Promoción DIM**”) de ámbito COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para personas mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

## **2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

La “Promoción DIM” se iniciará el día 12 de mayo de 2022 a las 12:00 y finalizará el día 19 de mayo del 2022 a las 12:00 (hora local canaria)

## **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA “PROMOCIÓN DIM”**

Podrán participar en la “**Promoción DIM**” aquellas personas mayores de 18 años con residencia en la Comunidad autónoma de Canarias. Para entrar en esta “Promoción DIM” de Instagram cada participante deberá cumplir los siguientes requisitos de participación:

1. Ser titular de una cuenta en Instagram.
2. Ser seguidora o seguidor de la cuenta de Instagram de Pirámides de Güímar (@piramidesdeguimar)
3. Dar “like” a la publicación de la “Promoción DIM”.
4. Comentar la publicación de la “Promoción DIM”, etiquetando o mencionando a una persona.
5. El sorteo aleatorio se realizará entre los comentarios. Para obtener varias participaciones en la “Promoción DIM”, se podrá comentar las veces que se quiera, siempre que en cada comentario se mencione o etiquete a una persona diferente.
6. Sólo se podrá participar con un único perfil. Si se detecta que una persona participa con varios perfiles, será descalificada/o.

## **4.- PREMIOS Y SELECCIÓN Y ANUNCIO DE GANADORAS Y/O GANADORES**

El premio se sorteará entre los comentarios de las y los participantes que sigan a @piramidesdeguimar, que hayan dado “Like” a la publicación de la “Promoción DIM” y comentado siguiendo todas las instrucciones de participación.

**Cada ganadora y/o ganador obtendrá como premio una ENTRADA PREMIUM DOBLE\* (cada participante podrá optar a una sola ENTRADA PREMIUM DOBLE).**

\*ENTRADA PREMIUM DOBLE: acceso para dos personas a todas las exposiciones de Pirámides de Güímar.

Se elegirán 2 ganadoras y/o ganadores y 2 suplentes, el día 19 de mayo a las 13:00 (hora local canaria). La selección se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma APP SORTEOS. **Al entrar en la “Promoción DIM”, las y los participantes aceptan el funcionamiento de esta plataforma.**

Se anunciará el nombre de las ganadoras y/o ganadores en la cuenta de Instagram “@piramidesdeguimar”, el mismo día del sorteo. Las agraciadas y/o agraciados deberán contactar con Pirámides de Güímar en 48 horas a partir del anuncio de las ganadoras y/o ganadores. De no ponerse en contacto con Pirámides de Güímar, transcurridas las 48 horas, el premio se otorgará al suplente (a cada uno de los premios sorteados le corresponde un solo suplente). El suplente dispondrá de 48 horas para comunicarse con Pirámides de Güímar y de no hacerlo, el premio se declarará desierto.

El premio será entregado en mano, en Pirámides de Güímar, previo acuerdo de día y hora con las agraciadas y/o agraciados.

La aceptación del premio implica la cesión de los derechos de imagen de las ganadoras y/o de los ganadores y permitirá promover públicamente la acción y el acto de recibimiento del premio a través de los canales de comunicación de Pirámides de Güímar y podrá darse publicidad del resultado del sorteo en diversos medios de comunicación.

## **5.- LIMITACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de las/os participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidas/os de la “Promoción DIM” perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta promoción.

No podrán participar en la “Promoción DIM” las personas físicas que hayan participado directa o indirectamente en la organización de este Sorteo o hayan estado involucrados directa o indirectamente en su preparación o desarrollo.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de las/os participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

PIRÁMIDES DE GÜÍMAR SAU se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta “Promoción DIM”.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. El organizador de la “Promoción DIM” se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

## **6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra persona particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan las/los participantes en la “Promoción DIM”, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otras/os participantes.

## **7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente “Promoción DIM”, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que hagan las/los participantes respecto del premio que obtenga de esta “Promoción DIM”, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir las/os Participantes, ganadoras/es o terceras personas.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la “Promoción DIM” o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta “Promoción DIM” no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del organizador de la “Promoción DIM” y que afecte al normal desarrollo del sorteo, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

## **8.- LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LAS PLATAFORMAS**

La “Promoción DIM” no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram ni a Facebook, por lo que las/os participantes liberan a estas plataformas de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

## **9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

El responsable del tratamiento de sus datos es PIRÁMIDES DE GÚÍMAR SAU, con domicilio en C/Chacona, s/n – 38500 Güímar - Santa Cruz de Tenerife y número identificativo A-38363420.

El organizador de la “Promoción DIM” se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos

personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de PIRÁMIDES DE GÜÍMAR SAU, para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase ganadora o ganador.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a PIRÁMIDES DE GÜÍMAR SAU cualquier modificación de los mismos. PIRÁMIDES DE GÜÍMAR SAU se reserva el derecho a excluir de la presente "Promoción DIM" a las/los Participantes que hayan facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a PIRÁMIDES DE GÜÍMAR SAU de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email: [recepcionpg@piramidesdeguimar.es](mailto:recepcionpg@piramidesdeguimar.es), indicando, el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: C/Chacona, s/n – 38500 Güímar - Santa Cruz de Tenerife.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, la/el participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

## **10.- CAMBIOS**

**PIRÁMIDES DE GÜÍMAR SAU** se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la "Promoción DIM".